

Nuevo Procedimiento  
REGALOS Y DONACIONES

Equipos y materiales que se ofrecen para donación al Distrito (u se ofrecen al Distrito para uso temporal) será revisado por el personal del Distrito para confirmar su idoneidad y durabilidad, y específicamente para identificar cualquier posible peligro para la salud o la seguridad. Si se determina que el equipo y/o los materiales no son adecuados, el director de la escuela correspondiente u otro miembro del personal designado por el superintendente deberá indicar los motivos por escrito. Si se considera aceptable, el director presentará una orden de trabajo para la instalación adecuada según sea necesario. Los equipos de juegos donados o equipos similares que serán utilizados por los estudiantes deben ser revisados por la oficina del Superintendente antes de que se pueda otorgar la aceptación.

Términos de Aceptación. Cualquier obsequio o donación presentada al Distrito deberá satisfacer todos los siguientes criterios:

- A. El propósito o uso será consistente con la filosofía y los programas del Distrito;
- B. El Distrito no asumirá una obligación financiera desproporcionada o gravosa para la instalación, mantenimiento y operación;
- C. Cualquier material/equipo deberá estar libre de riesgos para la salud y/o la seguridad;
- D. La donación estará libre de respaldo comercial directo o implícito;
- E. En ningún caso un miembro del personal u otras personas deberán asumir ningún compromiso a cambio por cualquier obsequio al Distrito sin la autorización previa de la Junta;
- F. La Junta no autorizará la recepción de obsequios o donaciones que sean inapropiados (como determinado a exclusivo criterio de la Junta), que conllevan condiciones inadecuadas, o que obligarán al Distrito a gastos futuros de los fondos del Distrito que no guardan proporción con el valor del obsequio; y

GRAMD: Todos los obsequios pasarán a ser propiedad del Distrito y se aceptarán sin obligación en relación con su uso y/o eliminación.

Cómplice legal. El Distrito deberá cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios para la aceptación y uso de obsequios y donaciones. Para las donaciones que se utilizarán en o estarán relacionadas con proyectos de capital, construcción u otras actividades de adquisición, el Distrito deberá garantizar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables para esas actividades.

Referencias cruzadas: 6114 - Regalos y Donaciones

Fecha de creación: 19/03

Distrito escolar de Wenatchee

Revisado:

Revisado: 3/19